



**Consejo Económico y
Social**

PROVISIONAL

E/1994/SR.23
13 de noviembre de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Período de sesiones sustantivo de 1994

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 23ª SESIÓN

Celebrada en la Sede, Nueva York
el miércoles 6 de julio de 1994, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. BUTLER (Australia)

SUMARIO

Actividades operacionales de las Naciones Unidas relacionadas con la cooperación internacional para el desarrollo (continuación)

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza.

Se declara abierta la sesión a las 15.25 horas.

ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS NACIONES UNIDAS RELACIONADAS CON LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (continuación) (A/49/204-E/1994/90, A/49/205-E/1994/91; E/1994/34, Partes I a III, E/1994/35, E/1994/64 y Add.1 y 2, E/1994/84, E/1994/93)

La Sra. MESA (Programa Mundial de Alimentos), hablando en nombre del Grupo Consultivo Mixto de Políticas en relación con la sugerencia hecha en la sesión anterior en el sentido de que se pidiese al Grupo que presentara informes analíticos y propusiera temas para su examen en el Consejo Económico y Social, dice que el Grupo Consultivo Mixto de Políticas considera que su función consiste en aportar ideas al Consejo sobre cuestiones de interés común para los diversos fondos y programas. Es posible que algunas de las cuestiones identificadas por las distintas Juntas Ejecutivas no sean de la competencia del Grupo y que otros mecanismos interinstitucionales pueden determinar las cuestiones de interés para los fondos, programas y organismos a nivel de todo el sistema.

En su próxima reunión general el Grupo Consultivo Mixto de Políticas examinará esta sugerencia habida cuenta de las decisiones que adopte el Consejo en su actual período de sesiones. Las decisiones del Grupo se señalarán a la atención del Consejo.

Tras un debate en el que intervinieron el Sr. SORENSON (Organización Internacional del Trabajo), el PRESIDENTE, la Sra. VASISHT, (India), el Sr. BARNETT (Reino Unido) y el Sr. HEIN (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación), el Sr. SORENSON (Organización Internacional del Trabajo) dice que sería conveniente que el Grupo Consultivo Mixto de Políticas y el Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones (CCCPO) proporcionaran orientación de política al Consejo Económico y Social en cuestiones que sean de su competencia.

La Sra. VOLKOFF (Canadá) acoge favorablemente la declaración formulada en nombre del Grupo Consultivo Mixto de Políticas. También se pregunta si alguno de los fondos y programas desean exponer sus opiniones sobre la cuestión.

El Sr. GRAISSE (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) dice que la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el

Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas consideran que su labor se desarrolla satisfactoriamente. En consultas previas al próximo período de sesiones de organización del Consejo, la Junta podría considerar qué asuntos debe pedir al Consejo que examine en primer lugar, en vez de proceder ella misma a su examen. Los órganos rectores de los fondos y programas de desarrollo de las Naciones Unidas podrían considerar esa idea en debates officiosos e informar al Presidente del Consejo de los resultados.

La Sra. AMERASEKARE (Sri Lanka) dice que la tarea de formular políticas generales debe corresponder a la Asamblea General, en tanto que las decisiones de política por lo que respecta a la ejecución de las actividades operacionales en el marco de las resoluciones de la Asamblea General son de la competencia del Consejo. El Consejo puede, además, formular recomendaciones a la Asamblea General sobre diversas cuestiones. Por ejemplo, puede considerar si la adopción de las notas sobre la estrategia del país debe efectuarse gradualmente, teniendo en cuenta la necesidad de armonizar las notas con los planes nacionales de desarrollo.

La oradora no tiene claro dónde se encuentra la línea divisoria entre la serie de sesiones sobre actividades operacionales y la serie de sesiones de coordinación de las deliberaciones del Consejo. Considera, además, que los informes de los organismos de financiación al Consejo deben incluir una sección sobre las cuestiones que remitan sus respectivas Juntas Ejecutivas al Consejo para su examen.

Sería útil que el Presidente, al concluir el período de sesiones, facilitara a los organismos de financiación un resumen que refleje las cuestiones planteadas y las preocupaciones expresadas durante el período de sesiones, lo que les permitirá elaborar análisis que el Consejo podría utilizar en su próximo período de sesiones.

El PRESIDENTE dice que la distinción entre la serie de sesiones de coordinación y sobre actividades operacionales se verá más claramente a medida que avancen los debates del actual período de sesiones, en particular durante las consultas officiosas que están a punto de comenzar sobre la función del Consejo en la coordinación de políticas y estrategias para las actividades operacionales, de conformidad con la resolución 48/162 de la Asamblea General. En el actual período de sesiones, la serie de sesiones de coordinación se ocupará de los temas concretos indicados en los documentos relativos al programa. En las consultas se discutirá, además, la forma que deben adoptar las

decisiones que resulten de los debates durante la serie de sesiones sobre actividades operacionales.

El Sr. YEGOROV (Belarús) elogia la reforma que están llevando a cabo los principales órganos de desarrollo, que hasta ahora ha tenido bastante éxito. Comparte la opinión de algunas delegaciones en el sentido de que en el período de sesiones de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) celebrado recientemente no se ha prestado suficiente atención a la aplicación de la resolución 47/199 de la Asamblea General y de las decisiones adoptadas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Su delegación se muestra satisfecha en general con los debates celebrados en el actual período de sesiones del Consejo en relación con un futuro programa de desarrollo para las Naciones Unidas. Desea poner de relieve las disposiciones de la resolución 94/14 de la Junta Ejecutiva, en la que se señala que las prioridades nacionales en materia de desarrollo deben desempeñar una función esencial en la composición de las notas sobre la estrategia del país y documentos similares.

Su delegación lamenta que se hayan reducido los recursos especiales del programa para el quinto ciclo de programación y señala a la atención la necesidad de restablecer el nivel inicial de los recursos.

Durante el período de sesiones de junio de la Junta Ejecutiva del PNUD se celebró un útil debate acerca del sexto ciclo de programación. Aunque este debate tuvo carácter preliminar, resultó interesante desde el punto de vista conceptual y metodológico.

Es importante no adoptar decisiones que no hayan sido analizadas detenidamente. El orador señala que su delegación apoyó la aprobación de la resolución 94/17 de la Junta Ejecutiva relativa al sexto ciclo de programación, y destaca la importancia del principio de acceso universal para todos los países que reciben asistencia y de responder a las necesidades de todos los países receptores, de conformidad con sus propias políticas y prioridades de desarrollo. El tema del sexto ciclo de programación está vinculado estrechamente al de las futuras actividades de las Naciones Unidas en su conjunto. Por lo tanto, su delegación considera que debe examinarse detenidamente la propuesta de incluir el tema del sexto ciclo de programación en la revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales de 1995.

La delegación de Belarús elogia los esfuerzos realizados por el PNUD en Europa oriental y en los países de la Comunidad de Estados Independientes, y apoya la propuesta de reformar la División que se ocupa de esos países como parte de la reestructuración orgánica. Además, está de acuerdo con la propuesta de que los informes de las Juntas Ejecutivas de los diversos fondos y programas contengan secciones especiales sobre los temas que han de examinarse en el Consejo Económico y Social. Esos temas deben ser de carácter general y abarcar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en su totalidad.

Se levanta la sesión a las 16.15 horas.